

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**  
**DECANATO**

---

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 088- 2016-DFIPA.

Bellavista, 25 de agosto del 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista la Resolución Directoral N° 012-2016-U.I.FIPA de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos se aprueba la Separata titulada: "SEPARATAS DE TEORÍA DE BIOQUÍMICA", correspondiente al semestre académico 2016-B, presentado por la profesora Principal a tiempo completo, Ms. C. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA de la cual es autora responsable.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 145-2006-CU de fecha 08 de noviembre del 2006, en el numeral 1.9 se reconoce como actividad académica la elaboración de Guía de Práctica;

Que, mediante Resolución del Decano N° 090-2013-DFIPA de fecha 30 de julio del 2013, se autoriza al Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos la evaluación, aprobación y control de los proyectos de elaboración de Guías y/o separatas de estudio, presentadas por los docentes de la mencionada Facultad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012 – 2016 – U.I. FIPA se aprueba la Separata titulada: "SEPARATAS DE TEORÍA DE BIOQUÍMICA" presentado por la profesora Principal a tiempo completo, Ms. C. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA, de la cual es autora.

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43º, 44º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70º de la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1º **APROBAR** la Separata titulada: "SEPARATAS DE TEORÍA DE BIOQUÍMICA", correspondiente al semestre académico 2016-B, presentado por la profesora Principal a tiempo completo Ms. C. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA, de la cual es autora.
- 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes,
- 3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Unidad de Investigación FIPA, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de los Departamentos Académicos e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Amtes Ruesta  
DECANO

WAR/Pilar.